

**UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ÑUÑO A
ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
22 de mayo del 2020**

En Ñuñoa, siendo las 18,15 horas del 22 de mayo de 2020, en la plataforma zoom, se da inicio, en segunda citación, a la Asamblea General Extraordinaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa, bajo la presidencia del titular Alejandro Jiménez, asistiendo, la secretaria Mireya del Río, el tesorero Marcel Saintard y el director Carlos Ruz. Se excusan la vicepresidenta Aida Martínez. La asistencia está al final del acta.

1. Software (aplicación) para entrega de certificados de residencia

El software que se está construyendo para dar los certificados de residencia, lo contrató la Unión Comunal, pero existe un compromiso de la administración municipal de entregar una subvención extraordinaria para reembolsar ese monto. Además en una reunión virtual con Esteban Tobar, vieron que la mayoría de las juntas de vecinos tienen equipos muy antiguos para utilizar la aplicación. Entonces cada junta de vecinos que esté en este caso, deberá presentar una solicitud a una subvención extraordinaria para poder adquirir los equipos adecuados para la aplicación. Uno de los requisitos para obtener la subvención es realizar una asamblea que apruebe la solicitud de subvención.

En esta asamblea se tiene que aprobar la solicitud de subvención para la compra de la aplicación, que incluye un notebook adecuado para utilizar la aplicación para el otorgamiento y gestión de los Certificados de Residencia y que permita la suficiente movilidad, según la experiencia adquirida con ocasión de la pandemia.

Hay que definir si se hace una compra en conjunto, pero con factura para cada junta de vecinos.

El plazo para solicitar la subvención son los primeros días de junio.

En cuanto a la aplicación, se está estudiando la mejor forma de utilizar el sistema. Es una sola aplicación, pero cada junta de vecinos puede dar su propio certificado con sus datos, logo, etcétera. También tiene que tener una forma de verificar el documento por la persona que lo recibe, al estilo de los certificados que entrega el registro civil.

Cada terminal va a tener una clave de acceso a la aplicación, es decir, cada junta de vecinos tendrá su clave y en cada junta de vecinos administrarán esa clave.

Los certificados se podrán entregar impresos y en forma digital.

La empresa que está construyendo la aplicación, tiene que tener en cuenta todas las observaciones de las juntas de vecinos para poder hacerlo, como por ejemplo que no todas cobran lo mismo por el certificado y en algunas lo firma más de una persona.

Lo ideal es que cada junta de vecinos ponga su propia cuenta para que ahí ingresen el pago del certificado. Si se hace la petición de certificado por correo electrónico, tienen que adjuntar la copia del pago, es decir del depósito o transferencia.

Hay muchas dudas con respecto al software o aplicación. Si se pasa a este sistema digital, por ejemplo, la unión comunal no recibiría dinero, porque en el programa se derivaría a cada junta de vecinos según la dirección. Lo otro es sobre los requisitos para la obtención del certificado. Esas son decisiones que tendrán que ponerse de acuerdo entre todas las juntas de vecinos para uniformar criterios, porque eso no lo podrán decidir los programadores del software.

El pago no es por pago online como Webpay, porque ese sistema cobra alrededor de \$600 por transacción.

Se acuerda por unanimidad que la Unión Comunal solicite la subvención para recuperar el dinero invertido en el software y el notebook adecuado para utilizarlo.

Cada junta de vecinos tiene que hacer una reunión virtual para que aprueben solicitar la subvención para la compra del notebook.

2. Cuenta Pública Municipal 2019

Quienes deseen participar del análisis de la Cuenta Pública, se pueden hacer cargo de un capítulo en específico. Por el correo de la Unión Comunal se puede intercambiar las opiniones para que se pueda consensuar una opinión referente a la cuenta.

Rodrigo Molina se ofrece para revisar lo referente a Seguridad.

Para el domingo 24 pueden tener un primer borrador para terminarlo el martes 26 de mayo.

Se acuerda este procedimiento debido a que no se pueden realizar reuniones presenciales debido a la cuarentena por la pandemia del COVID 19.

3. Permiso para Voluntarios

La junta de Vecinos N°32 ha solicitado salvoconductos para los voluntarios que están haciendo distintas labores sociales en relación a la pandemia del COVID 19. Se han conseguido permiso con la Comisaría N°33.

ACOSOC Metropolitana envió una carta al Director de la División de Organizaciones Sociales (DOS), Jorge Fuentes, quien la hizo llegar al Ministerio del Interior para que los dirigentes sociales y voluntarios pudiesen tener un permiso especial, pero eso está en trámite.

Como Unión Comunal, se envió la inquietud sobre el tema a los comisarios de ambas comisarías, N°18 y N°33, también con el director de Seguridad Pública Municipal, Roberto Saldivia. Los comisarios aún no responden, pero Roberto Saldivia pidió que le enviaran a él las solicitudes y le informó a los funcionarios de seguridad y a carabineros para que no haya inconveniente con las actividades de ayuda y apoyo que están realizando las diferentes organizaciones con sus voluntarios.

4. Sanitización de calles

Hay lugares que no se ha sanitizado por parte de la Municipalidad. Hay algunos lugares en que han recibido el líquido para sanitización, y otros que no. En ambos casos tienen que solicitar a Elizabeth Aguilera de DIDECO la sanitización en los lugares que no lo han hecho y el líquido en caso de necesitarlo.

5. Pandemia

Rodrigo Molina tiene una serie de consultas sobre la Pandemia del COVID 19. Son inquietudes no sólo de la directiva, también de socios de la junta de vecinos.

Si no se saben las respuestas, sería importante que se respondieran por correo.

- ¿Cuáles son las cifras de contagio en la comuna?
- ¿Cuáles son los focos de contagio?
- ¿Hay un catastro de los cesantes de la comuna?
- Sobre la ayuda a los sectores más necesitados, ¿quiénes serán los destinatarios de las canastas de mercadería en Ñuñoa?
- ¿Cómo va la vacunación de la influenza?
- En caso de necesidad de un vecino ¿a quién se recurre del Municipio?

- Hay reclamo de los vecinos de Irrarrázaval con Chile España, vereda sur de Irrarrázaval, por la falta de medidas preventivas que tienen los negocios pequeños de ese sector. Solicitan que se fiscalice.
- Se sabe de la efectividad de la sanitización de calles y veredas. ¿No sería mejor utilizar esos recursos en los vecinos que lo necesiten?

Alejandro Jiménez responde que Julia Rioseco y Roberto Acha han estado trabajando en las estadísticas.

En el Ministerio de Salud tienen los mapas georeferenciados de los casos de coronavirus, pero no se comparten con las municipalidades, por lo que no se conocen los datos desagregados por cada comuna, aduciendo que es por la seguridad de los infectados.

En cuanto a la cesantía, eso lo tiene la Dirección del Trabajo, aunque la cifra tampoco debe ser tan ajustada a lo real, porque con esto de la pandemia, hay muchas personas que no han podido ir a firmar el finiquito.

Sobre las cajas de mercadería no hay claridad hasta el momento.

Se reanudó la vacunación para la influenza una vez que el ministerio de salud envió las dosis que faltaban.

Para los casos de vecinos complicados pueden dirigirse al doctor Stern, a la Administración Municipal, a Mario Tapia y a Elizabeth Aguilera de DIDECO.

Sobre el problema de la falta de prevención en los locales comerciales, la junta de vecinos tendría que solicitar a la municipalidad que fiscalicen.

La sanitización en veredas y calzadas hay diferentes opiniones. Es mejor centrarse en lugares de uso público como los paraderos de micro, las rejas de las entradas a los condominios, pero como

6. Varios

Mireya del Río propone para tratar por wathsap, formar una comisión para recabar y ordenar la información sobre solidaridad que ha surgido en la comuna.

Tener información sobre los diferentes protocolos, por ejemplo qué tienen que hacer los comerciantes en este caso de pandemia, no todos lo saben.

Falta información entre la Municipalidad y las juntas de vecinos, también entre las juntas de vecinos entre sí. Se requiere ordenar la información y actualizarla permanentemente, para ello se refiere un trabajo colectivo.

Rodrigo Molina solicita que se haga un llamado a los dirigentes a estar presentes en las reuniones de la Unión Comunal.

Carlos Ruz manifiesta que en el grupo de wathsap hay personas que tienen menos tolerancia a recibir observaciones negativas, por lo que solicita que se traten de buena manera y traten de unirse como Unión Comunal para poder transmitir a los demás que se pueden llevar discusiones para llegar a entendimientos.

Alejandro Jiménez agradece la asistencia y manifiesta que está de acuerdo con lo que expone Carlos, hay que trabajar unidos y colaborar para salir adelante.

Se da por terminada la reunión a las 20:00 horas

Mireya del Río Barañao
Secretaria

Alejandro Jiménez Michaelis
Presidente

ASISTENCIA

JUNTA DE VECINOS	NOMBRE
N°3 Arturo Prat	Juan Carlos Gómez Alejandro Jiménez
N°7 Consistorial	Rodrigo Molina
N°9 General Sucre Dos	Mireya del Río María Soledad Ávalos
N°10 P. Washington Espejo	Clara Gacitúa
N°19 Universidad	Rodrigo Martínez Marcel Saintard
N°20 Parque Juan XXIII	Mireya Díaz Paulina Feres
N°22 Contramaestre Micalvi	Patricio Talavera
N°23 Villa Presidente Frei	Carlos Ruz
N°29 21 de Mayo	Christian Valdivia
N°32 Villa Olímpica	Tusnelda Urra

